



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
ESTADOS ELECTRÓNICOS**

ESTADO No 003 20/01/2023

Nota : Para ver los autos click sobre el icono pdf



RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-31-03-001-2020-00074-00	Ejecutivo Singular	CÉSAR AUGUSTO RIASCOS HERMAN	CINDY CANNENA CHAVES AGUDELO Y OTRO	Reanuda Proceso Fija Fecha Aud 373 CGP 	19/01/2023	
76-109-31-03-001-2012-00096-00	Ejecutivo Singular	COMFENALCO VALLE DELAGENTE	FUNDACIÓN FAMISALUD	Requiere a Banco Caja Social	19/01/2023	PRIVACIDAD
76-109-31-03-001-2022-00112-00	Verbal – Resolución de Contrato	PATRICIA ELENA OSORIO ARANGO	INVERSIONES DEL PACÍFICO S.A. y otros.	Acepta retiro de demanda	19/01/2023	PRIVACIDAD
76-109-31-03-001-2022-00057-00	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual	JAROLD VIVEROS HURTADO y otros	SOCIEDAD CELSIA DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	Tiene por contestada la demanda 	19/01/2023	

76-109-31-03-001-2023-00006-00	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	LIBIA MOSQUERA VIVEROS	Inadmite demanda	19/01/2023	PRIVACIDAD
76-109-31-03-001-2023-00004-00	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUADULCE S.A.	ASESORÍAS FYG S.A.S.	Niega mandamiento de pago	19/01/2023	PRIVACIDAD
76-109-31-03-001-2022-00098-00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SOCIEDAD SIKAMAR LIMITADA Y OTRO	Odena seguir adelante la ejecución 	19/01/2023	
76-109-31-03-001-2022-00099-00	Ejecutivo para efectividad de la garantía real	BANCOLOMBIA S.A.	SOCIEDAD SIKAMAR LIMITADA Y OTROS	Ordena seguir adelante la ejecución 	19/01/2023	
76-109-31-03-001-2021-00047-00	Ejecutivo Singular	IVÁN ALEXÁNDER TORRES VICTORIA	ALADINO MOSQUERA MANYOMA	Ordena seguir adelante la ejecución 	19/01/2023	

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y el artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional

j01ccbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

JUAN MANUEL LÓPEZ PASTRANA, Secretario.